



2232
DECRETO DE ALCALDÍA N° _____ /2022

ZAPALLAR, 06 SET 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022. Decreto de alcaldía N°1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1.- Lo señalado en la Ley 19.754, son funciones propias del Servicio de Bienestar la de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.

DECRETO:

- I. **APRUEBESE PROGRAMA "CHARLA INFORMATIVA SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERMECOOP"** según siguiente detalle:

PROGRAMA: "CHARLA INFORMATIVA SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD SERMECOOP"

ORGANIZA: La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de Servicio de Bienestar.

OBJETIVO GENERAL: La Municipalidad de Zapallar, a través de Bienestar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos en marco de actividades que desarrolla, ha programado la realización de 3 charlas informativas dirigidas a los funcionarios Afiliados a Bienestar que hayan cumplido su periodo de carencia a septiembre del presente año.



FUNDAMENTO LEGAL: Actividad enmarcada en la Política de Recursos Humanos, aprobada por el Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de Diciembre del año 2021.-

DESTINATARIOS: Funcionarios Afiliados a Bienestar.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Fecha: Jueves 29 de septiembre de 2022:

- 1° Charla : 10:00hrs.
- 2° Charla : 12:00hrs.
- 3° Charla : 15:00 hrs.

Lugar: Moisés Chacón N° 333 Zapallar, multicancha Zapallar.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES:

BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none"> - Lugar de la charla - Tramitación Decreto Alcaldicio - Organización actividad - Convocatoria - Coffe Break
DIMAO	<ul style="list-style-type: none"> - Sillas - Mesas
CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Música Ambiental - Micrófono - Parlante - Data

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.


Gerardo Antonio Molina Daina
 SECRETARIO MUNICIPAL


Martín Lecaros Fernández
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 2.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / RRHH / SBB

